



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.772 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 242/2015, de fecha 27 de Agosto de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud emitida por la Asociación de Funcionarios Educación de Zapallar, AFEZAP.
- Autorización emitida por la Directora de la Escuela Aurelio Durán, de fecha 21 de Agosto de 2015.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de **Actividad** denominada “**PEÑA FOLCLORICA**”, a realizarse el día **04 de Septiembre de 2015**, en dependencias de la Escuela Aurelio Durán Almendro de Asentamiento de Catapilco, desde las 19:00 horas y hasta las 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.